



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 302-2018-CFCC
Bellavista, agosto 01, 2018.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 73° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece las atribuciones del Director del Departamento Académico dentro de las cuales, en el numeral 73.4 se encuentran la de coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guía de prácticas; entre otros; motivo por el cual es necesario designar un docente por cada una de las áreas académicas de la carrera contable con la finalidad de viabilizar las coordinaciones, evaluaciones, actualizaciones, con los docentes en general de la Facultad;

Que, asimismo, el Art. 212° inc. b) concordante con el Art. 49° numeral 49.2 de la misma norma estatutaria, precisando que, el Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrado por el Coordinador de cada área académica del Departamento Académico, por el período que duren las funciones del Director e Escuela Profesional, sin reelección inmediata;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR A LOS DOCENTES COORDINADORES DE LAS AREAS ACADEMICAS de acuerdo a lo siguiente:**
 - **Mg. CPC. HUMBERTO TORDOYA ROMERO** - Área CONTABILIDAD
 - **Mg. CPC. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUAALUPE** - Área AUDITORIA
 - **Mg. Lic. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN** - Área COMPLEMENTARIA
- 2° Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos; Organismo de Control Institucional, Dirección de Escuela Profesional, Departamento Académico de Contabilidad; Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo, interesados.

Regístrese y comuníquese.-


Mg. Econ. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO (e)
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO